

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p>Castilla y León</p>	<p>FÍSICA</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	---	----------------------	---

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COEBAU.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

1. El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
2. No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
3. En las preguntas cuya respuesta es de tipo cuantitativo se considerará, salvo indicación expresa, que el planteamiento necesario para la obtención de cada magnitud requerida supone el **80%** de la nota asignada, mientras que el **20%** restante corresponde a las operaciones algebraicas y cálculos numéricos asociados.
4. Por cada unidad expresada incorrectamente se restarán **0,1 puntos**, hasta un máximo de **0,3 puntos** por pregunta.

Baremo específico para cada pregunta

BLOQUE A

- A.1) Determinación de la velocidad: 1 punto.
- A.2) Cálculo correcto de la densidad: 1 punto.
- A.3) Determinación del vector campo eléctrico: 0,7 puntos. Determinación del potencial eléctrico: 0,3 puntos.
- A.4) Cálculo correcto de la velocidad: 1 punto.
- A.5) Determinación de la fuerza electromotriz: 1 punto.
- A.6) Cálculo de la distancia entre los puntos: 1 punto.
- A.7) Determinación del número de motores: 1 punto.
- A.8) Determinación del índice de refracción: 1 punto.
- A.9) Cálculo correcto de la distancia: 0,4 puntos. Diagrama de rayos: 0,3 puntos. Características de la imagen: 0,3 puntos.
- A.10) Cálculo de la velocidad máxima: 0,5 puntos. Cálculo de la longitud de onda: 0,5 puntos.
- A.11) Determinación de la masa: 1 punto.

BLOQUE B

- B.1) Razonamiento correcto de la falsedad de la afirmación: 1 punto.
- B.2) Razonamiento correcto de la veracidad del enunciado: 1 punto.
- B.3) Justificación y explicación del sentido de la corriente eléctrica inducida: 0,25 puntos para cada espira.
- B.4) Razonamiento correcto sobre la longitud de onda y la frecuencia: 0,3 puntos cada uno. Razonamiento correcto sobre la dirección de propagación: 0,4 puntos.
- B.5) Razonamiento correcto de la falsedad de la afirmación: 1 punto.
- B.6) Explicación correcta: 1 punto.